

Subvenciones a los artesanos/as individuales y empresas artesanas

Máximo 3.000 euros.

Dirección General de Comercio y Protección del Consumidor- Consejería de Empleo, Universidades y Empresa

Plazo solicitud:

Hasta 21/07/2021

Denominación:

Subvenciones a los artesanos/as individuales y empresas artesanas de la Región de Murcia para el año 2021

Organismo gestor:

Dirección General de Comercio y Protección del Consumidor- Consejería de Empleo, Universidades y Empresa

Importe:

.- Artesanos individuales y empresas artesanas en los oficios Creativos del repertorio de oficios artesanos de la Región de Murcia: cuantía máxima de 3.000 euros de subvención, impuesto sobre el valor añadido (IVA) no incluido, y un porcentaje de subvención del 90% para las acciones subvencionables.

.- Artesanos individuales y empresas artesanas en los oficios de Alimentación del repertorio de oficios artesanos de la Región de Murcia: cuantía máxima de 2.500 euros de subvención, impuesto sobre el valor añadido (IVA) no incluido, y un porcentaje de subvención del 70% para las acciones subvencionables

.- Para las empresas al servicio de la artesanía se establece una cuantía máxima de 1.500 euros de subvención, impuesto sobre el valor añadido (IVA) no incluido, y un porcentaje de subvención del 50% para las acciones subvencionables en proyectos que se realicen con artesanos individuales y/o empresas artesanas de la Región de Murcia

Beneficiario:

Micro empresas (con una plantilla inferior a 10 trabajadores), dedicados a la elaboración de productos artesanos y cuyo taller artesano se localice en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Gastos elegibles:

Cualquier tipología de inversión que se lleve a cabo en los talleres artesanos desde el 1 de enero de 2021, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que permitan modificar o incrementar la actividad artesana, incluyéndose acciones de innovación, diseño, producción, comercialización, comunicación, formación, calidad, adquisición de maquinaria, obras en el taller artesano, ensayos, TIC's que incorporen al taller artesano en el ámbito digital y del comercio electrónico, proyectos de relevo generacional, Acciones de innovación, diseño, producción, comercialización, comunicación, formación, calidad, adquisición de maquinaria, obras en el taller artesano, ensayos, TIC's que incorporen al taller artesano en el ámbito digital y del comercio electrónico, proyectos de relevo generacional, participación en ferias, exposiciones, concursos, muestras, actividades de artesanía social dirigidas a la rehabilitación o inserción de personas con discapacidad o colectivos en riesgo de exclusión social y cualquier acción de innovación, comercialización y promoción.

Ampliar información según tipología beneficiario: <https://www.borm.es/#/home/anuncio/19-06-2021/4332>

Ámbito de actuación:

OTROS

Tipo de beneficiario:

EMPRENEDORES
CRECIMIENTO Y
CONSOLIDACIÓN

Tipo de financiación:

SUBVENCIONES

Te ayudamos

Tlf: 900 700 706

Tlf: 968 362 800

oficinafinanciera@info.carm



Ayudas y
Subvenciones INFO

Conoce todos los detalles